



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, realice un estudio de factibilidad técnico-económica del proyecto para la instalación de un lavadero de lanas en Maquinchao, de la sociedad "Lavadero Línea Sur Sociedad Anónima".

Artículo 2°.- Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, se tome contacto con el señor Jalil Zgaib, presidente del Directorio de "Lavadero Línea Sur Sociedad Anónima", con domicilio en la localidad de Maquinchao.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 212/1993**